

Contrato de Emisión de Tarjeta de Crédito Corporativa – Banca Empresa		
Anexo III de “Comisiones, Cargos y Tasas”		
Dinosaurio Mastercard	Internacional	Executive
<b>Tasas de Interés</b>		
Compensatorios o de financiación <sup>(1)</sup>	TNA 85,50% TEA 128,48% CFTEA c/ IVA 169,91% CFTEA s/ IVA 128,48%	
Punitivos (% sobre tasa de financiación)	50,00%	
Adelantos en efectivo o cuotas en Pesos (CFT: calculado sobre un monto de \$ 1.000 a 30 días) <sup>(1)</sup>	TNA 85,50% TEA 128,48% CFTEA c/ IVA 229,83% CFTEA s/ IVA 128,48%	
Adelantos en efectivo en Dólares (CFT: calculado sobre un monto de U\$S 1.000 a 30 días) <sup>(1)</sup>	TNA 22,00% TEA 24,36% CFTEA c/ IVA 38,48% CFTEA s/ IVA 30,95%	
<b>Composición del Pago Mínimo</b>	00% de conceptos no financiables: intereses de financiación, compensatorios y punitivos, gastos, cargos y comisiones, impuestos, pago mínimo anterior impago, adelantos en efectivo e intereses, excedente de límite de compra o crédito. 10% de conceptos financiables: consumos, saldos adeudados, débitos automáticos.	
<b>Comisiones y Cargos</b>		
Comisión por emisión de tarjeta de crédito	Bonificado	Bonificado
Comisión anual por servicio <sup>(2)</sup>	Titular: \$ 90.00	Titular: \$ 90.00
	Autorizado: \$ 30.00 c/u	Autorizado: \$ 30.00 c/u
Comisión por mantenimiento de cuenta	\$ 103.07	\$ 103.07
Cargo por adelanto de efectivo o en cuotas a través de cajero automático (Pesos) <sup>(3)</sup>	\$ 14.90	\$ 14.90
Cargo por adelanto de efectivo a través de cajero automático (Dólares) <sup>(3)</sup>	U\$S 4.33	U\$S 4.33
Cargo por consulta a través de cajero automático <sup>(4)</sup>	\$ 14.90	\$ 14.90
Cargo por reposición y cobertura por extravío/robo en el país	\$ 143.05	\$ 143.05
Cargo por reposición y cobertura por extravío/robo en el extranjero	U\$S 72.84	U\$S 72.84
Cargo por aviso de mora <sup>(5)</sup>	A	\$ 18.04
	B	\$ 36.06
	C	\$ 90.16
Cargo por pago a través de canal alternativo <sup>(6)</sup>	A	\$ 13.77
	B	\$ 31.95
Cargo por generación de clave PIN <sup>(7)</sup>	\$ 8.09	\$ 8.09
Cargo por envío de resumen de cuenta por correo postal	\$ 9.30	\$ 9.30

(1) Tasa variable según Contrato de Emisión de Tarjeta de Crédito (TNA: Tasa Nominal Anual; TEA: Tasa Efectiva Anual; CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual; c/IVA: con IVA; s/IVA: sin IVA).

(2) Esta comisión se cobra anualmente, en tres cuotas iguales y consecutivas. Abreviación: COM RENOV ANUAL

(3) Este cargo corresponde a extracciones realizadas por cajero automático. Abreviación: COMISION POR CAJERO

(4) Este cargo corresponde a la operación de consulta de saldos (deudor, disponible total y en cuotas, etc.). Abreviación: COMI. CONSULTA SALDO

(5) El cargo por aviso de mora corresponde al recupero de erogaciones realizadas para la gestión de cobranza del resumen que no registra "pago mínimo". Se genera a partir del sexto día del vencimiento, su liquidación es mensual y a mes vencido, en función del tipo y cantidad de gestiones que se realizan en los distintos tramos según la fecha en que el cliente cancele sus obligaciones: A) desde el día 7 y hasta el día 15 del vencimiento; B) desde el día 16 y hasta el día 21 del vencimiento; C) a partir del día 22 de su vencimiento (incluye envío de carta). En ningún caso su valor mensual superará el importe consignado en el último tramo. Abreviación: AVISO MORA

(6) Comprende el pago de resumen realizado por: A) canales electrónicos (home banking, cajero automático, etc.), Abreviación: COMI. PAGO RES ATM; y B) redes/agencias de cobranzas; Abreviación: GASTOS.ADMINIST.COBR.

(7) Cargo por generación de clave PIN. Abreviación: COMI.CBIO PIN

A la totalidad de los valores expresados en el presente se le deberá agregar el Impuesto al Valor Agregado.

Servicio de Asistencia en Viajes: Ver cotizaciones vigentes en [www.masterconsultas.com.ar/masterassist.html](http://www.masterconsultas.com.ar/masterassist.html).

La Entidad, bajo su exclusivo criterio y decisión, podrá bonificar todos o algunos de los valores expresados en el presente o los que en el futuro los reemplace, ya sea por tiempo limitado o ilimitado.

Usted puede revocar la aceptación o rescindir la relación contractual que lo vincula por medio de solicitud presencial en sucursales, telefónicamente, o a través de correo electrónico, en caso de haber optado por este medio electrónico de comunicación, ingresando a [www.finandino.com.ar](http://www.finandino.com.ar), sección "Solicitud de alta o baja de productos y servicios". En caso de registrar saldo deudor (último resumen de cuenta impago), el trámite de finalización deberá hacerse en forma presencial en cualquier sucursal.